

EL TIEMPO FINAL

Licencia 000554 Min.del Interior

"Dios sanó las heridas de los que habían perdido toda esperanza."
SALMOS 147:3 TLA



SALUDO PASTORAL

MOISÉS Y SIMEÓN

Cuando leemos el capítulo 33 del libro de Deuteronomio, con sorpresa observamos que Moisés el hombre de Dios, no profirió ninguna bendición a la tribu de Simeón. La pregunta que surge es la siguiente: ¿por qué omitió Moisés a Simeón en sus bendiciones a las tribus de Israel?

Primero: ¿quién le dijo que es una omisión? O ¿ Fue separado Simeón de las demás tribus?

No, la tribu de Simeón ni se separó ni fue separado de la nación de Israel antes del ingreso a la Tierra de Israel.

Le daré una razón por la

cual Moisés no bendijo a esta tribu en su despedida (Deuteronomio 33:1):

Las bendiciones que estaba pronunciando el siervo de Dios en ese momento se relacionan directamente con la toma armada y posesión de la Tierra de Israel, y el posterior afinamiento de las diferentes tribus cada una en su territorio.

Como recordará usted, la tribu de Simeón quedó muy diezmada luego de la vergüenza cometida en Baal Peor (Números 25:9), por lo cual su fuerza militar y de trabajo estaba principalmente en la asociación

[Continúa >](#)

con la tribu (geográficamente) vecina de Judá.

Con todo, los que murieron a causa de la plaga fueron veinticuatro mil. Números 25:9

Es decir, la tribu de Simeón es la única que recibió una porción de tierra al sur de la correspondiente a Judá, y que dependía de ésta para su existencia. (Sugiero mires un mapa de las tribus de Israel)

Esto no sólo lo sabemos por Tradición y por deducción lógica, sino también por el mismo texto de la bendición a Judá que dice: Y esto dijo acerca de Judá: «Oye, SEÑOR, el clamor de Judá; hazlo volver a su pueblo. Judá defiende su causa con sus propias fuerzas. ¡Ayúdalo contra sus enemigos!» Deuteronomio 33:7

Las primeras palabras "Oye

SEÑOR", son exactamente las mismas usadas al momento que Lea dio nombre a su hijo Simeón: Lea volvió a quedar embarazada y dio a luz otro hijo, al que llamó Simeón, porque dijo: «Llegó a oídos del SEÑOR que no soy amada, y por eso me dio también este hijo.» Génesis 29:33, por lo cual reconocemos que se contaba a Simeón (para esta ocasión en particular) como parte de la bendición a su hermano Judá.

En definitiva, no hay omisión, ni olvido, ni maldición; sencillamente, Simeón recibió la misma bendición que su hermano Judá en un acto de hidalguía por parte de un moribundo pero noble líder, como lo fue Moisés.

RVDO. NICOLÁS OCAMPO J.
PASTOR

799 | **2020**
SEPTIEMBRE 13 A
SEP 19 DE 2020 | EL AÑO DEL
SEGUNDO TOQUE

EN HONOR A *Jesus*



Intima Devoción



Intimadevociion



www.intimadevociion.org



5017564

CONSIGNACIONES Y DONACIONES

Cuenta de ahorros ÍNTIMA DEVOCIÓN IEC
617- 017090-46 Bancolombia

1. Artículo 19 de la Constitución política de 1991. Libertad religiosa y de cultos.
2. Ley 133 de 1994 y decretos reglamentarios.
3. Decreto 437 de 2018 Política Pública

